

## 2. Visa de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas

Turismo, Tránsito, Negocios, Asistir a conferencias o reuniones y otros

※Esta visa no se aplica para personas de nacionalidad japonesa.

### Documentos necesarios:

1. **Pasaporte** (original y una copia de la página donde está la fotografía)
2. **Tarjeta de residencia de Japón** (original y copia)
3. **Formato de solicitud**
4. **Una fotografía** (tamaño 3 cm×4 cm, a color, fondo blanco, frente y orejas descubiertas, sin lentes)
5. **Comprobante de solvencia económica**

Presentar uno de los siguientes documentos A, B o C.

#### A. Libreta de banco

Condición: Comprobante de inversiones o cuentas bancarias con saldo promedio mensual equivalente a 36,966 pesos mexicanos durante los últimos tres meses de acuerdo al tipo de cambio actual. (El mes que usted solicita la visa no se cuenta en estos tres meses). Ponga los datos en el documento Translation of Bank Balance.

¿Cómo calcular el saldo promedio mensual?

Por ejemplo, si están registradas en un mes 4 transacciones, tiene que sumar los 4 saldos y dividir entre 4.

(Primer saldo) + (Segundo saldo) + (Tercer saldo) + (Cuarto saldo) ÷ 4 = Saldo promedio del mes.

Ejemplo: [Translation of Bank Balance](#)

#### B. Certificado de salario

Los documentos que demuestren que cuenta con empleo con ingresos mensuales libres de gravámenes mayores al equivalente de 12,322 pesos mexicanos, durante los últimos tres meses y constancia de empleo estable con antigüedad mínima de un año (Si no ha trabajado en la empresa por más de uno año, no puede presentar este documento). Ejemplo: [Certificado de salario](#)

※ El mes que usted solicita la visa no se cuenta en estos tres meses.

El certificado deberá de tener incluido el sello oficial de la compañía, la firma de quien suscribe el documento y la identificación de la persona que elaboró el documento.

#### C. Certificado de beca

En el caso de personas extranjeras que estudien de manera regular en instituciones de educación superior, deberán presentar original de constancia de estudios y original de constancia de empleo estable, pensión o beca con ingresos mensuales equivalentes a 7,393.20 pesos mexicanos, durante los últimos tres meses.

※ El mes que usted solicita la visa no se cuenta en estos tres meses.

## 6. Itinerario de viaje

## 7. Pago de derechos

### [Consultar la tabla de derechos](#)

Se le recomienda traer la cantidad exacta.

### **CONSIDERACIONES:**

- Favor de traer todos los documentos en original y copia.
- Documentos que están en japonés necesitan su traducción al español o inglés.
- Además de la firma, no se aceptan documentos escritos a mano.
- Si su cuenta no tiene libreta de banco necesita entregar un certificado del balance con sello del banco en inglés (retiros y depósitos) . Si en su libreta no aparece el balance de un mes tendrá que presentar el certificado del balance de ese mes.
- Los documentos emitidos en países distintos de Japón o México deben estar certificados por la Apostillas o certificado por las embajadas / consulados mexicanos del país en donde se emitieron los documentos.
- La fecha de vencimiento de la visa de visitante es de 180 días desde la emisión y es de entrada múltiple.
- Aunque presente los documentos de B o C como comprobante de solvencia económica, si usted cuenta con una libreta del banco, se recomienda traerla.
- Esta oficina consular podrá solicitar otros documentos adicionales cuando se considere necesario.

### **Cita para entrevista consular:**

- La reserva de solicitud de visa es aceptada únicamente en línea. Mediante el sitio MEXITEL.: <https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/pages/public/login/login.jsf>
- Favor de traer los documentos anteriores en la fecha y hora programada de su cita.